

I. DATOS GENERALES

Identificador: C34

Localización: Prado del Cura

ID de Campo: m160

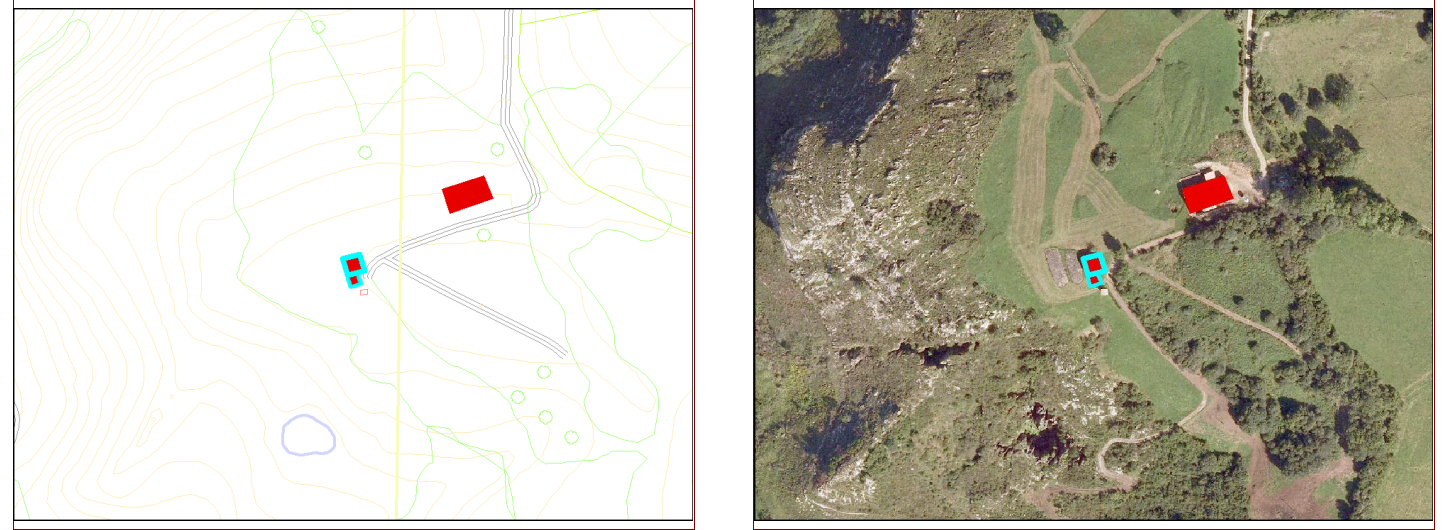
Denominación:

Coordenadas UTM X: 397089

Y: 4801307

SREPE, Suelo Rústico de Especial Protección Ecológica

Clasificación del suelo y afecciones sectoriales:



escalas 1 : 5.000

II. DESCRIPCIÓN DE LA EDIFICACIÓN

Tipo de construcción: 6. Casería mixta

Nº de plantas: B+I

Descripción: Construcción mixta de dos plantas con división vertical de los usos: al este aparece la vivienda y al oeste la cuadra, a la que se adosa un anexo contemporáneo de una planta y a un agua. Planta alargada con cumblera paralela al lado largo y cubierta a dos aguas. En la actualidad el uso como vivienda no existe. Fábrica de mampostería y sillería en esuquinales, marcos de ladrillo con enfoscado regularizado en parte destinada a vivienda y fachada principal (sur). El anexo al ser contemporáneo se cataloga.

Época: Años 40-50

Protección:

Conservación: Regular

Uso original: Vivienda y actividad ganadera

Uso actual: Actividad ganadera

Almacén

Superficie catastral construida: 89

Sup. const. verificada en planta baja: 144

Observaciones: El anexo al ser contemporáneo se cataloga.

III. PARCELA

Referencia catastral: 39024A008001870000PQ

Superficie parcela Catastro: 18334

Cerramientos: Estacas y alambre

Elementos naturales singulares: Roquedo

Infraestructuras: Acceso rodado, abastecimiento de agua y suministro eléctrico

Observaciones (aux.):

Edificaciones auxiliares:

Tipos:

FICHA DEL ELEMENTO

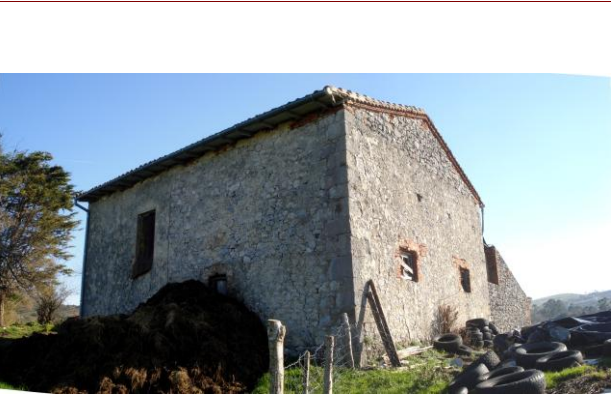
Identificador: C34

IV. VALORACIÓN

Características: Construcción tradicional de uso ganadero de sencilla volumetría. Destacado uso de sillería en esquinales; paños de mampostería.

Justificación: Conserva las características y materiales propios de las construcciones tradicionales rurales de Cantabria. Adecuadamente integrada en el entorno.

Valor patrimonial: Etnográfico



V. INTERVENCIÓN RECOMENDADA

Recomendaciones: La ampliación recomendada se permitirá únicamente hacia el sur, aprovechando la existencia de las dependencias auxiliares adosadas actuales, respetando la alineación de fachadas y adecuando la nueva cubierta a la existente. Condiciones apertura huecos, se permitirán la apertura de un máximo de dos nuevos huecos en el hastial oeste, limitados a la dimensión de 1x1 m.

Recuperación de elementos y técnicas constructivas tradicionales. Conservación del carácter de los hastiales respetando la solución actual sin vuelo de alero. Carpinterías preferentemente de madera.

VI. OTROS

Cambio de uso: Los usos admisibles estarán en función del planeamiento vigente y de la normativa sectorial o territorial más restrictiva aplicable en cada caso.

Admite ampliación:

☒ Sí

☐ No